

DECRETO N° 1510,

CERRO NAVIA, 10 NOV 2017

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
2. Oficio N° 15.381, de fecha 25 de octubre de 2017, que remite Informe Final de Investigación Especial N° 585, de 2017, de la Contraloría General de la República.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.115, de 15 de junio de 2016, que entrega inmueble en comodato.
4. Decreto Alcaldicio N° 944, de 20 de julio de 2007, que designa funcionarios que constituyen Equipo de Trabajo para Regularización del Activo Fijo Municipal.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las facultades conferidas en Decreto de Fuerza Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Instrúyase sumario administrativo para determinar las posibles responsabilidades respecto de los hechos indicados en el Informe de Investigación Especial N° 585, de 2017, de fecha 25 de octubre del año en curso, por la eventual irregularidad en el otorgamiento, suscripción y ejecución de contrato de comodato de inmueble ubicado en calle Heriberto Rojas N° 6.111 de la comuna de Cerro Navia, que en la página N° 8 dispone: "... La Municipalidad de Cerro Navia deberá incoar un procedimiento disciplinario, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas del o los funcionarios involucrados en el hecho observado, remitiendo una copia del acto administrativo que así lo disponga a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad Fiscalizadora, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe".
2. **Designese** Fiscal a don Rodrigo Contreras Bravo, funcionario contrata, Escalafón Profesional, Grado 8° de E.U.M.
3. El investigador designado desempeñará sus funciones en comisión de servicios en la Dirección de Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURO TAMAYO ROZAS  
ALCALDE

GOM/CFG  
Distribución:

- Fiscal c.a. - Dideco -Control- Dirección de Asesoría Jurídica -Archivo Municipal.